

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A.

4468/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con cuarenta minutos del día diez de noviembre de dos mil diecisiete.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información Nº4468/2017 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora del domicilio de quien se identifica con Documento Único de Identidad quien ha solicitado: "certificación de mi expediente clínico a nombre de Nº de DUI: ubicado en Hospital Amatepec del ISSS." Hace las siguientes valoraciones:
Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo la solicitante es el titular de la misma.
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de Hospital Amatepec del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.
Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección de Hospital Amatepec, fotocopia certificada del expediente clínico de la señora con número de afiliación dicha información consta de 105 folios.
En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:
Entréguese a la peticionaria la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución.
Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de cinco dólares con setenta y seis centavos de los Estados Unidos de América (\$5.76), lo que corresponde a 144 fotocopias (frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.
Notifíquese, a la neticionaria nor medio de cartelera

Licda. Ena Violeta Mirón Cordó Oficial de Información ISSS